



Nº 15-SG-2016.

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 13 de junio del 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto por la señora Ingeniera, Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; Art. 45 y 46 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, me permito convocar a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 16 de junio del 2016, a las 08h00**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por la señora Secretaria (E).
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión por la señora Alcaldesa.
4. Aprobación de las actas Nº 12-CMSMB-2016 de 5 de mayo de 2016, Nº 13-SG-CMSMB-2016 de fecha 19 de mayo de 2016 y Nº 14-SG-CMSMB-2016 de 30 de mayo de 2016.
5. Conocimiento de la autorización realizada para traspasos de crédito de conformidad al MEM-0167-DF-16, suscrito por la Directora Financiera, en concordancia al artículo 258 del COOTAD.
6. Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco al lote de terreno con clave catastral Nº 1-1-51-22, ubicado en la Av. 17 de Julio, barrio Virgen del Cisne de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, en posesión de la Srta. Mónica Basantes Vargas.
7. Conocimiento y resolución que declara adjudicataria del lote de terreno Nº 22, manzana 51, sector 1, de la zona 1 con clave catastral Nº 1-1-51-22, ubicado en la Av. 17 de Julio, barrio Virgen del Cisne, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a la señorita Mónica Basantes Vargas, posesionaria del predio.
8. Conocimiento y resolución que declara adjudicatario del lote de terreno Nº 2 de la manzana 2, de 300 m² de superficie, ubicado en la calle Juan Espinel Segundo Guerrero y Luis Galarza, barrio Camilo Ponce del cantón San Miguel de los Bancos, conforme lo solicita la Señora Carmen Lucia Arce Pando en calidad de curadora del Sr. Daniel Salvador Arce Yunga, posesionario del bien.
9. Clausura de la sesión, por la señora Alcaldesa.

María Susana Balencia
SECRETARÍA GENERAL (E)